

Capitular

1^{to}

Año de 1782

Diez y siete de Mayo



ELLO QUARTO, VEINTE
MAYAVELDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lima a primero
dia del mes de Mayo del setecientos ochenta
y dos años reunieron a consejo los señores Lima
Justicia y Reximiento de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas to
cantes al servicio de su Magestad vien y utilidad
de esta Republica en cuyo el Sr. D. Gaspar de
Aranda y villegas Abogado de los Reales Conve
jos Conxexidor y Capitan a Guerra de esta Ciu
dad, y los señores D. Pedro Perez de Meca, D. Joseph
Garcia Sarmiento y Riviera, D. Andres Torre,
D. Juan Jacinto Ruiz Jimenez, D. Andres Chico,
D. Gines Garcia Alcaraz, D. Carlos Valzedo, y D.
Pedro Guano Rexidores, D. Fran. Lopez Guevara,
y D. Fran. Lopez Bienbeniga Jurados.

La Ciudad en conformidad de las ordenes superio
res y acuerdos vaxo de su regular y reverenda
que todo se comprehende en la prefacion de los
Cauudos de Elecciones de todo los años antezeden
tes para si celebran las que corresponden de el
presente y lo ejecutaron en la forma sig^{te}

Señores de la Juxailla

Sr. D. Pedro Parqual Cuervo

Sr. D. Joseph Garcia Riviera

[Signature]

